

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### DAIMIEL

#### ANUNCIO

El acuerdo Corporativo de fecha 28 de diciembre de 2018, por el que se aprobó inicialmente el expediente número 10/2018 de modificación de créditos por suplementos de créditos financiado mediante bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones que se estiman reducibles, dentro del presupuesto de 2018, ha quedado elevado a definitivo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 38.1.2 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones.

Dicho expediente presenta el siguiente resumen:

A) Aumentos de créditos (estado de gastos).

Aplicación	Denominación	Consignación anterior	Crédito extraordinario o suplemento crédito	Total Crédito definitivo
130-22699	Otros gastos diversos	100,00	3.000	3.100,00
133-21300	Reparaciones, mantenim. Maquinaria, instalaciones ,et	400,00	3.000	3.400,00
135-22103	Combustibles y carburantes	1.700,00	1.000	2.700,00
1533-21000	Reparaciones, mantenim. Infraestructura y bienes n.	5.000,00	3.000	8.000,00
1533-21400	Reparaciones, mantenim. Material de transporte	6.000,00	3.000	9.000,00
163-21300	Reparaciones, mantenim. Maquinaria, instalaciones,	9.500,00	4.000	13.500,00
164-21200	Reparaciones, mantenim. Edificios y otras construcc.	6.000,00	1.000	7.000,00
164-22103	Combustibles y carburantes	700,00	1.500	2.200,00
164-22110	Productos limpieza y aseo	300,00	500	800,00
165-22100	Suministro energía eléctrica	379.000,00	3.000	382.000,00
170-22103	Combustibles y carburantes	3.750,00	1.000	4.750,00
170-22699	Otros gastos diversos	4.000,00	2.000	6.000,00
171-21000	Reparaciones, mantenim. Infraestructura y bienes n.	30.000,00	4.000	34.000,00
23101-2260831	Gastos diversos actividades infancia	20.000,00	10.000	30.000,00
2315-21200	Reparaciones, mantenim. Edificios y otras construcc.	900,00	2.000	2.900,00
2312-2279917	Servicio de ayuda a domicilio	800.000,00	3.000	803.000,00
311-22100	Suministro energía eléctrica	400,00	1.000	1.400,00
320-22699	Otros gastos diversos	1.200,00	2.000	3.200,00
330-21200	Reparaciones, mantenim. Edificios y otras construcc.	2.500,00	3.000	5.500,00
330-2260903	Gastos diversos actividades cultura	24.000,00	3.000	27.000,00
3321-22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15.500,00	3.000	18.500,00
3330-2260901	Compañías de teatro y música	60.000,00	6.000	66.000,00
3370-21200	Reparaciones, mantenim. Edificios y otras construcc.	750,00	2.000	2.750,00
3371-21200	Reparaciones, mantenim. Edificios y otras construcc.	400,00	1.000	1.400,00
338-20800	Arrendamiento de otro inmovilizado	18.000,00	9.000	27.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

338-21200	Reparaciones, mantenim. Edificios y otras construcc.	8.000,00	6.000	14.000,00
3420-21200	Reparaciones, mantenim. Edificios y otras construcc	16.000,00	10.000	26.000,00
3420-21300	Reparaciones, mantenim. Maquinaria, instalaciones,	1.200,00	8.000	9.200,00
3420-22102	Suministro de gas	12.500,00	4.000	16.500,00
3420-62500	Mobiliario	7.800,00	3.000	10.800,00
432-21200	Reparaciones, mantenim. Edificios y otras construcc.	300,00	3.000	3.300,00
432-22699	Gastos diversos	1.000,00	2.000	3.000,00
433-21200	Reparaciones, mantenim. Edificios y otras construcc.	9.500,00	2.000	11.500,00
491-2279919	Trabajos de redacción y cobertura	8.000,00	2.000	10.000,00
9200-22400	Seguros de edificios y locales	11.177,51	6.000	17.177,51
9201-23020	Dietas del personal no directivo	3.000,00	1.000	4.000,00
9202-22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje,etc	500,00	2.000	2.500,00
924-22100	Suministro energía eléctrica	8.400,00	2.000	10.400,00
924-22699	Otros gastos diversos	6.000,00	3.000	9.000,00
929-21901	Almacenamiento de materiales y otros	15.000,00	3.000	18.000,00
TOTAL AUMENTOS POR SUPLEMENTOS			132.000,00	

B) Financiación: Bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

<i>Aplicación</i>	<i>Denominación</i>	<i>Consignación anterior</i>	<i>Anulaciones o bajas de créditos</i>	<i>Total aplicación presupuestaria</i>
011-31000	Intereses de préstamos a largo plazo	160.000,00	18.000,00	142.000,00
132-68206	Adquisición plazas aparcamiento-garaje	21.000,00	20.000,00	1.000,00
151-600	Adquisición de terrenos	56.000,00	56.000,00	0,00
151-60934	Actuación urbanización Sector Ureña	3.000,00	3.000,00	0,00
1533-62906	Acondicionamiento aparcamiento Poligono SEPES	60.000,00	35.000,00	25.000,00
TOTAL ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS			132.000,00	

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete. El plazo para interponer el mencionado recurso será de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación oficial.

Daimiel, a 1 de febrero de 2019.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

**Anuncio número 301**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>